PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
Cuba

Título del Proyecto: Conservación y rehabilitación de especies y ecosistemas con participación comunitaria.

Número del Proyecto en Quantum: 1003999

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fecha de estimada de Inicio: mayo 2025 **Fecha estimada de finalización:** mayo 2030

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (CLAP): 7 de abril de 2025

Breve Descripción
1. La biodiversidad es fundamental para el bienestar humano, para un planeta sano y para la prosperidad económica de todas las personas, en particular para vivir bien en equilibrio y en armonía con la naturaleza. Dependemos de ella para obtener alimentos, medicamentos, energía, aire y agua limpios y para la protección frente a desastres naturales, así como para el ocio y la inspiración cultural, y sostiene todos los sistemas de vida en la Tierra.
2. El presente Proyecto, financiado por el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF, *por sus siglas en inglés*) e implementado por el PNUD en Cuba, tiene como objetivo principal desarrollar acciones con participación comunitaria y actores claves a nivel local, enfocadas en eliminar las causas que provocan la pérdida de biodiversidad y que afectan la capacidad funcional de los principales ecosistemas del país.
3. Está alineado con las prioridades definidas nacionalmente en el marco del Proyecto Nacional sobre la Diversidad Biológica (PNDB), el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).
4. En tal sentido el Proyecto se propone generar los 3 productos tangibles siguientes: Mejorada la gestión de la biodiversidad en 1,450 ha de ecosistemas y hábitats terrestres y marinos. Mejoran los indicadores poblacionales de 30 especies de la flora y la fauna terrestre y marina. Y, mejoran su conocimiento y medios de vida a partir de la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, 3000 pobladores comunitarios. Estos productos tributan a indicadores de las tres temáticas priorizadas por el CBF; a saber: el cambio climático, las finanzas para la conservación y las economías basadas en la naturaleza. Al mismo tiempo, contribuyen al cumplimiento de los compromisos y metas del país en materia de biodiversidad.

Efectos a los que contribuye el proyecto: Efecto 3 del CPD Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre. **Indicador de género**: GEN2	

Total de recursos requeridos:	1,039,603.96 USD
Total de recursos asignados por el Caribbean Biodiversity Fund (CBF):	1,039,603.96 USD

Aprobado:

PNUD	
Aprobado:	Fernando Hiraldo del Castillo – Rep Res. PNUD – CUBA
Fecha: 27/05/25	

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Antecedentes

5. Hay consenso global en que los principales factores limitantes ambientales, a escala planetaria, son: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las alteraciones en los ciclos del nitrógeno y del fósforo, la disminución del ozono estratosférico, la acidificación creciente de los océanos, el uso insostenible del agua dulce, los cambios de uso de suelos, la contaminación química, y el incremento de los aerosoles atmosféricos. Reconociéndose como los factores limitantes con mayor incidencia en la estabilidad del sistema mundial de medio ambiente: la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y el ciclo del nitrógeno.
6. La diversidad biológica o biodiversidad se define como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y dulceacuícolas y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. Es un concepto complejo en el que inciden muchos sectores, confluyen múltiples responsabilidades estatales y civiles, con alcance desde local hasta nacional y de alto impacto económico y social.
7. La pérdida de la biodiversidad, junto al cambio climático y la contaminación, forma parte de la triple crisis ambiental a la que se enfrenta el planeta y amenaza la existencia humana. En Cuba, también ha sido identificada como problema ambiental principal, que puede comprometer el desarrollo económico y social de la nación e incrementar su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.

Cuba, relevancia de su biodiversidad

8. Dentro de la región, Cuba es la isla de mayor extensión, lo que, unido a su cercanía al continente, diversidad de ecosistemas e historia biogeográfica, la hace un núcleo clave para la conservación de la biodiversidad en el Caribe insular. En el archipiélago cubano habita el mayor número de especies de plantas y vertebrados de las Antillas y alberga un elevado porcentaje de especies exclusivas.
9. El archipiélago cubano, con una superficie de 110,000 km², es el país con la mayor diversidad biológica de las Antillas (tanto en riqueza total de especies, como en grado de endemismo) y constituye una provincia biogeográfica dentro de la región del Caribe. Su plataforma insular presenta el relieve de una llanura sumergida, con una superficie de 67,831 km^2, lo que evidencia el valor de los ecosistemas costeros y marinos (bosques de mangles, complejos de vegetación de costas arenosas y rocosas, pastos marinos, y arrecifes coralinos) para la estabilidad ecológica de la biota.
10. La diversidad biológica cubana se distingue por la presencia de valores patrimoniales de interés nacional, regional y mundial; en especial para la conservación de la biodiversidad del Caribe y del Neotrópico, con altos porcentajes de endemismo de la biota y alta representatividad ecopaisajística.
11. La biota cubana la componen 34,767 especies autóctonas y 732 especies introducidas. La biota terrestre cuenta con 20 800 especies conocidas; de las cuales 8,949 son endémicas (43%). Las plantas están representadas por 6,643 especies, entre las cuales destacan las Gimnospermas con 19 especies (63% endémicas) y la Angiospermas con 6,500 especies (52.6 endémicas). Los animales incluyen 12,860 especies, siendo los invertebrados los más numerosos: Insectos 8,312 especies (40% endémicos), Moluscos 1,299 especies (66.3 endémicas), y Arácnidos 1,466 (46.2 endémicas). Las Aves con 280 especies (10 % endémicas) son los vertebrados mejor representados. El mayor endemismo en vertebrados lo tienen los Anfibios (56 especies, 96.6% endémicas) y los Reptiles (142 especies, 87.3% endémicas).
12. Por todo lo anterior, el archipiélago cubano forma parte de uno de los 35 puntos calientes de biodiversidad (hotspot) del planeta; estos representan regiones de una excepcionalmente elevada concentración de ecosistemas, especies y endemismos (Zachos y Habel, 2011).

Cuba, principales amenazas a la biodiversidad

13. La asimilación socioeconómica histórica de ecosistemas y paisajes del archipiélago cubano por deforestación, provoco la fragmentación y perdida de hábitat, el cual se identifica como la causa principal de perdida de la diversidad biológica en Cuba.
14. Las amenazas a la diversidad biológica cubana fueron identificadas por el Estudio de País para la Diversidad Biológica (1998), en relación con actividades socioeconómicas, riesgos naturales por el efecto de los cambios globales, y desastres naturales; dentro de ellas, la fragmentación de hábitat, la introducción de especies exóticas invasoras y el cambio climático antropogénico han sido reconocidas como amenazas por su significado y relevancia sobre la diversidad biológica cubana.

Acciones nacionales desarrolladas para afrontar este problema

15. Desde el año 1998 Cuba cuenta con una plataforma estratégica (El Proyecto Nacional sobre la Diversidad Biológica, PNDB). Este Proyecto ha contado con cuatro ciclos de implementación (1998 – 2005, 2006 – 2010, 2011 – 2015, 2016 al 2020, extendido al 2022). El PNDB define acciones y metas a alcanzar en un período de tiempo, bajo el principio de la concertación y coordinación interinstitucional. El Proyecto Nacional sobre la Diversidad Biológica (PNDB) se define como el documento estratégico integrador de las medidas para la conservación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica (Ley 150 de 14 de mayo de 2022, del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente). En ese sentido, define los objetivos, metas y líneas de acción priorizadas para alcanzar la visión al 2050.
16. En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en diciembre de 2022 fue adoptado el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming – Montreal, que sustituye al Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica 2011 – 2020 con sus Metas de Aichi. El propósito de este nuevo Marco es fijar nuevas metas mundiales para detener el ritmo de pérdida de la biodiversidad y encauzar su recuperación.
17. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming – Montreal cuenta con 4 objetivos que responden a los tres objetivos del CDB (la conservación de la diversidad biológica, su uso sostenible y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos), adicionando los medios de implementación. Define, además, 23 metas globales enfocadas en las amenazas a la biodiversidad, satisfacer las necesidades de las personas y soluciones para la implementación.
18. Este Marco reconoce al cambio climático como uno de los impulsores de la degradación de la biodiversidad y los ecosistemas. Cuba también reconoce este particular y lo aborda a través de su Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”. Este Plan prioriza la ejecución de acciones encaminadas a la conservación y rehabilitación de ecosistemas marino-costeros como estrategia para reducir la vulnerabilidad de la zona costera ante los impactos del cambio climático.
19. Cuba cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) rectorado por el Centro Nacional de Áreas Protegidas, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), a través de la Junta Coordinadora del SNAP. El SNAP constituye una importante herramienta que permite armonizar el cuidado del ambiente, en particular la biodiversidad, con el desarrollo económico y social del país.
20. Desde el 2021 el país cuenta con 144 Áreas Protegidas declaradas, ellas atesoran el Patrimonio Natural de la Nación. Las APs ocupan una superficie total de 32 954,4 km² (18.54%). De ellas, 17 517.6 km² corresponden a la superficie terrestre (15.94%) y 15 434.8 km² (22.76%) a la superficie marina del archipiélago.
21. Como resultado del trabajo del SNAP, Cuba cuenta con 6 Reservas de Biosfera (Península de Guanahacabibes, Sierra del Rosario, Península de Zapata, Buenavista, Baconao y Cuchillas del Toa) que suman un área total de 1 008 476.23 ha. Y también están acreditados 6 Sitios RAMSAR (Península de Zapata, Buenavista, Humedales del Norte de Ciego de Ávila, Rio Máximo, Delta del Cauto y Sur de la Isla de la Juventud), con una superficie de 886 021.31 ha.
22. Según evaluaciones realizadas, al menos, 74 especies de hongos (Mena et al., 2013), 995 de la flora (González-Torres et al., 2016), 130 de invertebrados (Hidalgo-Gato et al., 2016) y 165 de vertebrados (González et al., 2012) han sido clasificadas en algunas de las categorías de amenaza de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN 2012, 2018).

23. Flora: El archipiélago cubano posee una singular flora, con un estimado de entre 7 000 y 7 500 especies, que lo ubica como el territorio insular más rico en plantas a nivel mundial y la primera isla en número de especies por kilómetro cuadrado. Por otra parte, la flora cubana posee alrededor del 53 % de especies exclusivas de nuestro país, valor que la posiciona entre las 7 islas con mayor porcentaje de endemismo en el planeta. Aproximadamente el 50 % de la flora de Cuba está en peligro de extinción. El 18 % de la flora cubana está En Peligro Crítico de extinción y 25 especies ya han sido declaradas Extintas. Se encuentran amenazadas de extinción el 31 % de las angiospermas, el 54,5 % de los pteridófitos y plantas afines y el 78,5 % de las gimnospermas; el 61,78 % de las especies de los géneros endémicos de Cuba están también en estas categorías.
24. Fauna: Están incluidas en esta Lista 2,021 especies de la fauna cubana; de ellas, 2 extintas, 57 en peligro crítico, 137 en peligro, 136 vulnerable, y 1,689 en otras categorías. *Invertebrados*: Están incluidas 240 especies; de ellas, 20 en peligro crítico, 44 en peligro, 57 vulnerables, y 119 en otras categorías. *Vertebrados*: Están incluidas 1,781 especies; de ellas, 2 extintas, 37 en peligro crítico, 93 en peligro, 79 vulnerables, y 1,570 en otras categorías.
25. Por último, en Cuba se reconocen cinco ecorregiones terrestres de importancia para la conservación, según la categorización del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, *por sus siglas en inglés*), estas son: los bosques húmedos y secos, los pinares, los humedales, los matorrales xeromorfos y los manglares. Mientras que, en el ambiente marino se destacan dos grandes ecosistemas; estos son; los pastos marinos y los arrecifes coralinos. Hacia estas unidades ecológicas terrestres y marinas se enfocarán las principales intervenciones de este proyecto.

II. ESTRATEGIA

Teoría del cambio

26. El desafío ambiental que aborda el Proyecto es, detener la creciente perdida de diversidad biológica, y potenciar los servicios ecosistémicos en paisajes terrestres y marinos con participación comunitaria, para apoyar el desarrollo económico y social sostenible en la República de Cuba.
27. Entre las causas principales que provocan la perdida de diversidad biológica y el deterioro de los servicios ecosistémicos en Cuba se destacan: *la fragmentación de hábitats* (como consecuencia de la expansión de la agricultura, la actividad forestal y la urbanización e infraestructuras); *la contaminación ambiental* (por falta de un eficiente sistema de gestión de desechos sólidos y residuales líquidos), *la introducción y establecimiento exitoso de especies exóticas invasoras* (ha provocado la reducción del tamaño poblacional de especies nativas y ha afectado servicios ecosistémicos) y, *los impactos del cambio climático* (en particular los eventos hidrometeorológicos y el ascenso del nivel medio del mar).
28. Teniendo en cuenta el origen antrópico de las causas identificadas, el Proyecto se propone como objetivo principal: Detener la pérdida de diversidad biológica en paisajes terrestres y marinos y rehabilitar los servicios ecosistémicos, con involucramiento de las comunidades locales. Para alcanzar este objetivo el Proyecto propone una lógica de intervención que promueva la participación comunitaria, enfocada en el manejo y uso sostenible de la biodiversidad como alternativa para detener y/o reducir la fragmentación de hábitats, incrementar la conectividad del paisaje, el incremento numérico y/o especial de poblaciones de especies amenazadas o claves, la reducción de la contaminación, el control de especies exóticas invasoras, la reducción de los impactos del cambio climático sobre la biota y los ecosistemas, y la generación de medios de subsistencia a partir del uso sostenibles de la biodiversidad local.
29. Se apoyarán las intervenciones siguientes por considerarse claves para el logro del objetivo: acciones de reforestación e incremento de la conectividad del paisaje. Reforzamiento de las medidas de control y monitoreo de las especies en periodos críticos. Control y aprovechamiento de especies exóticas invasoras. Potenciar las poblaciones de especies polinizadoras. Aplicar principios de economía circular. Promover el uso sostenible de la biodiversidad y la agro diversidad como alternativa de sustento económico de las comunidades locales.
30. El éxito de las intervenciones al concluir el Proyecto se medirá a través del cumplimiento de los indicadores siguientes: Mejorada la gestión de la biodiversidad en 1,450 ha de ecosistemas y hábitats

terrestres y marinos. Mejoran sus indicadores poblacionales 30 especies de la flora y la fauna terrestre y marina. Y, mejoran su conocimiento y medios de subsistencia a partir de la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos 3000 comunitarios.

31. En el anexo 7 se muestra un diagrama sobre la teoría del cambio como anexo, en el que se muestran los vínculos entre el desafío de desarrollo y las causas inmediatas, subyacentes y estructurales.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

32. El proyecto garantizará que las intervenciones se efectúen en áreas de alta significación para la conservación de la biodiversidad (se anexa mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas). El objetivo del Proyecto es detener la pérdida de diversidad biológica en paisajes terrestres y marinos y rehabilitar los servicios ecosistémicos, con involucramiento de las comunidades. En tal sentido, a través de una cuidadosa selección y aprobación de propuestas innovadoras de proyectos demostrativos, el Proyecto promoverá el logro de 3 productos tangibles que se describen a continuación:

Resultados Esperados

33. ***Producto 1: Mejorada la gestión de la biodiversidad en 1,450 ha de ecosistemas y hábitats terrestres y marinos*****.** Este producto mostrará modelos de intervención, con participación comunitaria, para erradicar las causas que propician la pérdida de la biodiversidad. Para alcanzarlo serán desarrolladas acciones de reforestación e incremento de la conectividad del paisaje. Reforzamiento de las medidas de control y monitoreo en periodos críticos de las especies. Control y aprovechamiento de exóticas invasoras. Potenciación de las poblaciones de especies polinizadoras y la aplicación de principios de economía circular.

Indicadores de resultados:

1.1. Ejecutadas al menos 15 iniciativas de proyectos comunitarios que mejoran la gestión sostenible de la biodiversidad en ecosistemas terrestres, costeros y/o marinos, incluyendo áreas de conservación de biodiversidad. El CDN debe aprobar 5 proyectos anuales durante los tres primeros años de ejecución del Proyecto.

1.2. Hectáreas de ecosistemas terrestres con una gestión mejorada a fin de beneficiar a la diversidad biológica (500). Serán priorizados paisajes de gran interés para la biodiversidad como son: montañas, humedales costeros, y cuencas hidrográficas.

1.3. Hectáreas de áreas marinas protegidas con una mayor eficacia en la gestión (300). Serán priorizados paisajes de gran interés para la biodiversidad como son: Manglares, seibadales, y arrecifes coralinos.

1.4. Hectáreas de hábitat marino sometidas a prácticas mejoradas a fin de beneficiar a la diversidad biológica (300). Se prestará especial interés a áreas sometidas a la actividad pesquera y turística.

1.5. Hectáreas de humedales sometidas a prácticas mejoradas a fin de beneficiar a la diversidad biológica (300). Se prestará especial interés a áreas sometidas a la actividad pesquera, forestal y turística.

1.6. Comunitarios involucrados en estas acciones de conservación (300); de ellas, el 50% son mujeres y jóvenes. Todos los proyectos deben lograr el involucramiento y empoderamiento de la población local en la implementación de medidas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

34. ***Producto 2: Mejoran los indicadores demográficos de 30 especies de la flora y la fauna terrestre y marina.*** Se estimulará la presentación de propuestas de proyectos que promuevan modelos demostrativos de intervención directa en la solución de las causas que provocan la declinación numérica y/o espacial de especies de interés. Especial interés tendrán especies de la flora y la fauna, en situación de amenaza, de los ambientes terrestre y marino.

Indicadores de resultados:

2.1. Especies de la fauna terrestre mejoran sus indicadores poblacionales (5).

2.2. Especies de la flora terrestre mejoran sus indicadores poblacionales (20).
2.3. Especies de la fauna marina mejoran sus indicadores poblacionales (5).
2.4. Incrementado el tamaño poblacional de al menos una especie polinizadora.
2.5. Validados 2 protocolos de reproducción ex situ y reintroducción al medio de especies amenazadas o en peligro de extinción. Dada la situación particular de algunas especies, se considera que esta es una acción necesaria para apoyar su recuperación.
2.6. Comunitarios involucrados en estas acciones de conservación (300); de ellas, el 50% son mujeres y jóvenes. Todos los proyectos deben lograr el involucramiento y empoderamiento de la población local en la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad.

35. ***Producto 3: Mejoran su conocimiento y medios de subsistencia 3000 comunitarios, por la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos*.** Considerando a la población local como un elemento clave para lograr los resultados esperados de conservación y uso sostenible, cada proyecto debe ejecutar acciones de capacitación que se ajusten a la problemática local identificada. Además, se debe explorar y promover el uso sostenible de la biodiversidad local como alternativa de sustento económico para sus pobladores.

Indicadores de resultados:
3.1. Ejecutados 20 talleres de capacitación en temas de: gestión, conservación y uso de la biodiversidad, manejo y control de especies exóticas invasoras, ecosistemas y servicios ecosistémicos, Adaptación Basada en Ecosistemas. Estos serán talleres básicos a los que se deben añadir aquellos que aborden la realidad local identificada por cada proyecto.
3.2. Elaborados 15 productos de conocimiento y sensibilización para promover la necesidad de hacer uso sostenible de la biodiversidad y de rehabilitar los servicios ecosistémicos. Estos productos servirán para promover el escalamiento y/o replicación de los resultados.
3.3. Comunitarios beneficiarios con el Proyecto de capacitación (3000); de ellas, el 50% son mujeres y jóvenes.
3.4. Generados nuevos empleos (al menos 50), a partir del uso sostenible de la biodiversidad local; de ellos, el 50% son ocupados por mujeres y jóvenes.

36. Los resultados de este proyecto tributan al Proyecto País de Cooperación para Cuba del PNUD, en su ciclo 2020 – 2024 (prorrogado hasta 2025), el cual define los “Recursos naturales y medio ambiente” como una de sus prioridades de trabajo con el objetivo de promover que las “Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre”. Estas prioridades así definidas resultan congruentes con las expresadas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para Cuba (MANUD), 2021-2024; la Agenda para el Desarrollo 2030, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Igualmente, se espera que los resultados de este Proyecto puedan contribuir a las prioridades mencionadas; y, en particular al logro progresivo de metas de los siguientes ODS:
a. ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”;
b. ODS 6: ¨Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos¨;
c. ODS 12: ¨Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles¨;
d. ODS 13: ¨Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos¨;
e. ODS 14: ¨Conservar y utilizar en forma sostenible los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible¨;
f. ODS 15: ¨Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad¨.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

37. El presupuesto requerido para el logro de los resultados esperados se detalla en el Plan de Trabajo Plurianual (sección VII de este documento). El mismo define los costos estimados para cada actividad prevista por año de implementación.

38. A modo de resumen, el presupuesto total del proyecto asciende a $1,039606.96 USD; el que se desglosa como sigue: Resultado 1: $336,420 USD; Resultado 2: $276,480 USD; y Resultado 3: $198,553.96 USD. Este financiamiento permitirá ejecutar 15 intervenciones por un monto de $50 000 USD cada una. Mientras que, la Unidad de Coordinación del proyecto contara con un presupuesto de $228.150 USD para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, según las normas del PNUD.
39. El PNUD, considerando la responsabilidad en la implementación del Proyecto, y estando de común acuerdo todas las partes, dispone que el personal de la oficina del PPD funja como Unidad de Coordinación de este Proyecto. Este personal será el siguiente:
 - Coordinador de Proyecto: Estará encargado principalmente de apoyar la ejecución de todas las actividades en correspondencia con los enfoques, plazos, presupuesto y prioridades establecidos en el documento de proyecto. Además, será la persona de contacto del proyecto para el CBF durante la ejecución del proyecto.
 - Asistente general de proyecto: Encargado principalmente de apoyar los procesos administrativos y financieros asociados a la ejecución del proyecto.
40. Los costos de contratación de este personal serán compartidos al 50% (unos $20 000 USD anuales) con financiamiento GEF del PPD de la OP8. Los costos comunes de la oficina de coordinación del proyecto (renta del local, limpieza, seguridad, internet, ICT) ascienden a unos $37 000 USD; también serán compartidos, pero este proyecto solo aportara el 32.4% USD (unos $12 000 USD en toda la vida del proyecto). En el caso de los gastos operacionales y programáticos ($29 000 USD en toda la vida del proyecto), se ha estimado que cada una de las 15 intervenciones comprometidas ejecute 7 procesos de compra y realice unos 20 procesos de pago. Según este análisis, el presupuesto de gasto de cada proyecto se ha calculado como sigue: servicio de adquisiciones $1000 USD, servicios financieros $400 USD, y servicios de transportación y franquicias $300 USD. Por tanto, el gasto total de servicios de apoyo a la ejecución de cada proyecto asciende a $1700 USD.
41. Para todo el periodo de implementación del proyecto están planificados los costos de las visitas de monitoreo ($22 500 USD), comunicación y visibilidad ($ 7 500 USD) y la ejecución de la evaluación final ($30 000 USD).

Alianzas

42. El Proyecto facilitará oportunidades para la innovación y la ampliación de escala, catalizará alianzas de múltiples partes interesadas para probar nuevos enfoques por medio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las Organizaciones Comunitarias de Base (OCB), también aprovechará sus plataformas de diálogo para lograr un mayor impacto. Al mismo tiempo, se establecerán alianzas y sinergias con otros proyectos que el PNUD ejecute en las áreas de intervención.
43. Entre los principales beneficiarios (aliados tradicionales) de proyectos del PPD se encuentran las siguientes OCS: la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (esta organización no gubernamental agrupa a más de 360 mil campesinas y campesinos privados, que son responsables de más del 70 % de la producción agrícola del país), la Asociación Cubana de Producción Animal, la Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales, la Fundación Antonio Núñez Jiménez, la Fundación de Innovación de la Universidad de la Habana, la Fundación Climática IRIS, y más de 50 OCB. Otros aliados muy importantes son las instituciones científicas que acompañan en la formulación e implementación de los proyectos, sin constituir u costo adicional; entre estos se destacan: los centros de estudios ambientales del CITMA en todas las provincias, las universidades y sus centros de investigación, y los centros de investigación del Ministerio de la Agricultura y del Ministerio de la Industria Alimentaria, entre otros. Todos estos actores y otros que se incorporarán, sin duda alguna, serán excelentes aliados para implementar este Proyecto de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Riesgos y Supuestos

44. Se han identificado riesgos que deberán ser manejados durante la ejecución de cada proyecto. De acuerdo con los requisitos estándar del PNUD, la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) monitoreará los riesgos trimestralmente e informará sobre el estado de los mismos a la Oficina de País del PNUD.

45. Esta, a su vez, registrará el progreso en el registro de riesgos en la plataforma del PNUD. Los riesgos se informarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altos. Las respuestas de la administración ante riesgos críticos también se informarán y analizarán con las contrapartes correspondientes de cada proyecto.
46. También se actualizarán los riesgos ambientales y sociales de acuerdo a lo establecido en los procedimientos operacionales para el PNUD.
47. En el anexo 3 de este documento, se precisan los 7 riesgos clave identificados que podrían tener incidencia en el desarrollo del proyecto; así como, una propuesta de las medidas generales para su mitigación.

Participación de las Partes Involucradas

48. *Grupos objetivo*. Los beneficiarios directos del Proyecto serán las Organizaciones Comunitarias de Base (Comunidades y Cooperativas) y Organizaciones de la Sociedad Civil con perfil ambiental (ONGs y Fundaciones), los que presentarán sus propuestas de proyectos a través las convocatorias lanzadas.
49. *Estrategia para identificar y comprometer a los grupos objetivo*: Con el propósito de comprometer a estos beneficiarios, el Proyecto librará convocatorias anuales para invitarlos a presentar propuestas de proyecto. Estas convocatorias tendrán alcance nacional y serán ampliamente difundidas para llegar a todos los grupos meta. Las propuestas deberán estar avaladas por las instituciones responsables con su implementación.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/Ctr)

50. El Proyecto prevé desarrollar acciones de intercambio con otros países para incrementar el conocimiento sobre los enfoques de conservación comunitaria de la diversidad biológica y experiencias similares desarrolladas. Se podrá también acceder a través de la red global de PNUD, a los conocimientos y lecciones aprendidas. Además, una vez concluido cada proyecto, los beneficiarios donde se realizaron las intervenciones, dispondrán de profesionales y técnicos(as) entrenados(as) para asumir intercambios de experiencias de cooperación, principalmente en la región.

Conocimiento

51. Se garantizará que cada proyecto aprobado incluya acciones de comunicación y visibilidad basadas en el ¨Plan de Comunicación y Visibilidad¨, elaborado a tales efectos y el cual tendrá recursos específicos asignados. El ¨Público objetivo¨ definido para estas acciones incluye: autoridades de gobierno locales; actores claves del área de intervención, tales como directivos(as), técnicos(as) y la población de las comunidades; OSC y OCB; personal técnico y de dirección de entidades sectoriales del CITMA, MINAL, MINAG, INRH, MES, MINTUR, a nivel local; personal docente e investigativo de las universidades existentes en el área de intervención del proyecto y medios de comunicación, locales y nacionales.
52. Este Proyecto pondrá especial énfasis en la gestión de la información y el conocimiento e incluirá, dentro de sus acciones, la generación de productos específicos que forman parte consustancial de los resultados previstos. Entre ellos destacan:
 - Herramientas metodológicas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la rehabilitación de servicios ecosistémicos con participación comunitaria y promoviendo la aplicación de principios de economía circular.
 - Productos de conocimiento e información sobre el enfoque conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la rehabilitación de servicios ecosistémicos con participación comunitaria en la planificación del desarrollo local.
 - Productos de sistematización del enfoque de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la rehabilitación de servicios ecosistémicos con participación comunitaria, para propiciar su escalado y/o replicación.
 - En todos ellos se promoverá la comunicación inclusiva y sensible a género, herramienta que se considerará de manera transversal.

Sostenibilidad y Escalamiento

53. Cada proyecto aprobado deberá documentar como se garantizará la sostenibilidad a largo plazo de los resultados alcanzados; así como, la estrategia y vías para lograr el escalamiento de esos resultados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

54. La ejecución del Proyecto tendrá una duración de 5 años y contará con un financiamiento del CBF ascendente a $1,039,603.96 USD. Este financiamiento podrá ser solicitado al donante en tres desembolsos. El primero se realizará tan pronto como se firme el Acuerdo de financiación entre el CBF y el PNUD, el segundo está programado para 2026 (cuando se haya desembolsado o comprometido el 75 % del Tramo I) y el tercero para el 2028 (cuando se haya desembolsado o comprometido el 100 % del Tramo I y el 75 % del Tramo II). Para solicitar el segundo y tercer desembolsos será necesario demostrar al donante que el 75% de los desembolsos anteriores ya ha sido pagado o comprometidos.

55. Para lograr el uso eficiente y efectivo de los recursos aportados por el CBF, en el diseño de la estrategia de intervención de este proyecto se ha tenido en cuenta la estructura funcional y la experiencia acumulada por el PNUD en la implementación de proyectos del PPD en Cuba, durante los últimos veinte años.

56. Por tanto, este Proyecto aprovechara la capacidad institucional, operativa y programática desarrollada por el PNUD para implementar en Cuba el PPD, lo que augura un uso eficiente y efectivo del financiamiento aportado por el CBF.

57. Las solicitudes de donativo de cada propuesta de Proyecto no excederán los $50,000 USD. Además, para complementar el presupuesto y asegurar la ejecución financiera del Proyecto, el beneficiario y las instituciones involucradas deberán aportar un cofinanciamiento en moneda nacional (efectivo y/o en especie) a razón de 24 MN por cada USD solicitado, con el cual cubrirán los gastos de ejecución en esa moneda. Los proyectos tendrán una duración máxima de dos años.

Gestión del Proyecto

58. Este Proyecto será implementado por el PNUD como Agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), mediante la modalidad de Implementación Directa (DIM).

59. La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), será la Oficina del PPD ubicada en el PNUD. En la sección VIII de este documento se detalla esta estructura organizativa y las funciones de sus miembros.

60. El PNUD, considerando la responsabilidad que asume ante el donante por la ejecución del proyecto, así como las lecciones aprendidas de la implementación de otros proyectos, y estando de común acuerdo todas las partes, pondrá a disposición del proyecto personal dedicado al apoyo en su implementación, cuyas funciones fueron descritas en la sección III, epígrafe ¨recursos requeridos¨ de este documento.

61. El Proyecto será auditado de acuerdo con los Reglamentos Financieros del PNUD y las políticas de auditoría aplicables a los proyectos implementados bajo la modalidad DIM.

62. El mecanismo de gobernanza del Proyecto (es decir, el Comité Directivo Nacional del PPD) efectuará revisiones periódicas del Proyecto para evaluar su desempeño. En el transcurso del último año del Proyecto, se realizará una revisión final del Proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.

63. Anualmente la UCP presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo Nacional y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de migración, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Proyecto de País: Efecto 3 del CPD Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Proyecto de País: Producto 3.1 (Indicadores 3.1.1 y 3.1.3), Producto 3.2 (Indicadores 3.2.2 y 3.2.3) y Producto 3.3 (Indicadores 3.3.1 y 3.3.2).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Resultado del Plan Estratégico 2018-2021: crear resiliencia ante perturbaciones y crisis

Número en quantum: 1003999. **Título del Proyecto:** Conservación y rehabilitación de especies y ecosistemas con participación comunitaria.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	FINAL	
Producto 1 Mejorada la gestión de la biodiversidad en 1450 ha de ecosistemas y hábitats terrestres y marinos.	1.1. Se ejecutan al menos 15 iniciativas de proyectos comunitarios que mejoran la gestión sostenible de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y marinos, incluyendo áreas de conservación de biodiversidad.	Oficina del PPD/PNUD	0	2025	5	5	5	-	-	15	Actas de las reuniones del Comité Directivo Nacional Nivel de riesgo muy bajo
	1.2. 500 hectáreas de ecosistemas terrestres con una gestión mejorada a fin de beneficiar a la diversidad biológica.	CNAP	0	2025	-	-	150	150	150	550	Informes anuales y verificación y cuantificación en las áreas de intervención. Nivel de riesgo muy bajo
	1.3. 300 hectáreas de áreas marinas protegidas con una mayor eficacia en la gestión.	CNAP	0	2025	-	-	100	100	100	300	
	1.4. 300 hectáreas de hábitat marino sometidas a prácticas mejoradas a fin de beneficiar a la diversidad biológica.	CNAP	0	2025	-	-	100	100	100	300	
	1.5. 300 hectáreas de humedales sometidas a prácticas mejoradas a fin de beneficiar a la diversidad biológica.	CNAP	0	2025	-	-	100	100	100	300	
	1.6. 300 comunitarios involucrados en estas acciones de conservación; de ellas, el 50% son mujeres y jóvenes.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	-	100	100	100	300	
Producto 2 Mejoran sus indicadores demográficos 30	2.1. 5 especies de la fauna terrestre mejoran sus indicadores poblacionales.	CNAP	0	2025	-	-	1	2	2	5	
	2.2. 20 especies de la flora terrestre mejoran sus indicadores poblacionales.	CNAP	0	2025	-	-	5	10	5	20	

especies de la flora y la fauna terrestre y marina.	2.3. 5 especies de la fauna marina mejoran sus indicadores poblacionales.	CNAP	0	2025	-	-	1	2	2	5	
	2.4. Incrementado el tamaño poblacional de al menos una especie polinizadora.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	-	-	1	-	1	
	2.5. Validados 2 protocolos de reproducción ex situ y reintroducción al medio de especies amenazadas o en peligro de extinción.	CNAP	0	2025	-	-	1		1	2	
	2.6. 300 comunitarios involucrados en estas acciones de conservación; de ellas, el 50% son mujeres y jóvenes.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	-	100	100	100	300	
Producto 3 Mejoran su conocimiento y medios de subsistencia, por la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, 3000 comunitarios.	3.1. Ejecutados 20 talleres de capacitación en temas de: gestión, conservación y uso de la biodiversidad, manejo y control de especies exóticas invasoras, ecosistemas y servicios ecosistémicos, Adaptación Basada en Ecosistemas.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	5	5	5	5	20	
	3.2. Elaborados 15 productos de conocimiento y sensibilización para promover la necesidad de hacer uso sostenible de la biodiversidad y de rehabilitar los servicios ecosistémicos.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	-	5	5	5	15	
	3.3. 3000 comunitarios beneficiarios con el Proyecto de capacitación; de ellos, el 50% son mujeres y jóvenes.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	500	500	1000	1000	3000	
	3.4. Generados nuevos empleos (al menos 50), a partir del uso sostenible de la biodiversidad local; de ellos, el 50% son ocupados por mujeres y jóvenes.	Informes anuales de proyectos	0	2025	-	-	25	-	25	50	

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos del PNUD, el Proyecto se monitoreará a través de las siguientes acciones de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo
Visitas de seguimiento a cada proyecto del Proyecto	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del Proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Según plan anual	La Oficina del PPD ejecutara un plan anual de visitas de monitoreo y alertara analizará cualquier demora que afecte el avance esperado de cada proyecto.	22,500.00
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Anual	La Oficina del PPD identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	00.00
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente Proyecto.	Anual	La Oficina del PPD capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	00.00
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del Proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La Oficina del PPD revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	00.00

Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Anual	El Comité Directivo Nacional debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	00.00
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo Nacional y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de migración, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el Proyecto (Informe Final)	Ejecutar reuniones del Comité Directivo Nacional del PPD.	00.00
Revisión del Proyecto (Comité Directivo Nacional)	El mecanismo de gobernanza del Proyecto (es decir, el Comité Directivo Nacional del PPD) efectuará revisiones periódicas del Proyecto para evaluar su desempeño. En el transcurso del último año del Proyecto, se realizará una revisión final del Proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual y al finalizar el proyecto	El Comité Directivo Nacional debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	5,000.00
Total				**27,500.00**

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Final				Julio/2029		30,000.00

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL [12]

					PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO					
PRODUCTOS ESPERADOS	**CUENTAS DE PRESUPUESTO**		**RESPONSABLE**	**FUENTE DE PRESUPUESTO**	**A1**	**A2**	**A3**	**A4**	**A5**	**Total**
Producto 1: Mejorada la gestión de la biodiversidad en 1450 ha de ecosistemas y hábitats terrestres y marinos. **Indicador de género (Gender Marker): 1.7**	1.1 Equipos, muebles y maquinaria	72200	PNUD	CBF	34,000.00	65,000.00	55,000.00	10,000.00	4,500.00	**168,500.00**
	1.2 Materiales y bienes	72300	PNUD	CBF	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	**45,000.00**
	1.3 Equipos de comunicación y AV	72400	PNUD	CBF	10,000.00	10,000.00	9,000.00	0.00	0.00	**29,000.00**
	1.4 Insumos	72500	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.5 Equipos e insumos informáticos	72800	PNUD	CBF	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	**30,000.00**
	1.6 Misceláneas	74500	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.7 Entrenamiento y talleres	75700	PNUD	CBF	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	**27,000.00**
	GMS (8%)	75100	PNUD	CBF	7,040.00	9,520.00	8,640.00	800.00	360.00	**26,360.00**
	Subtotal para el Producto 1				**95,040.00**	**128,520.00**	**116,640.00**	**10,800.00**	**4,860.00**	**355,860.00**
Producto 2: Producto 2 Mejoran sus indicadores demográficos 30 especies de la flora y la fauna terrestre y marina. **Indicador de género (Gender Marker): 2.6**	1.1 Equipos, muebles y maquinaria	72200	PNUD	CBF	39,000.00	45,000.00	49,500.00	5,000.00	5,000.00	**143,500.00**
	1.2 Materiales y bienes	72300	PNUD	CBF	10,000.00	10,000.00	9,000.00	0.00	0.00	**29,000.00**
	1.3 Equipos de comunicación y AV	72400	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.4 Insumos	72500	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.5 Equipos e insumos informáticos	72800	PNUD	CBF	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	**30,000.00**
	1.6 Misceláneas	74500	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.7 Entrenamiento y talleres	75700	PNUD	CBF	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	**27,000.00**
	GMS (8%)	75100	PNUD	CBF	6,640.00	7,120.00	7,400.00	400.00	400.00	**21,960.00**
	Subtotal para el Producto 2				**89,640.00**	**96,120.00**	**99,900.00**	**5,400.00**	**5,400.00**	**296,460.00**
Producto 3: Mejoran su conocimiento y medios de	1.1 Equipos, muebles y maquinaria	72200	PNUD	CBF	32,000.00	30,000.00	31,977.38	5,000.00	118.88	**99,096.26**

1 *En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del Proyecto y el desarrollo a ser cargados al proyecto.*

2 *Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de Proyecto del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reproyectar actividades para otros años.*

					PRESUPUESTO PREVISTO POR AÑO					
PRODUCTOS ESPERADOS	**CUENTAS DE PRESUPUESTO**		**RESPONSABLE**	**FUENTE DE PRESUPUESTO**	**A1**	**A2**	**A3**	**A4**	**A5**	**Total**
subsistencia, por la gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, 3000 comunitarios. **Indicador de género (Gender Marker): 3.3 y 3.4**	1.2 Materiales y bienes	72300	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.3 Equipos de comunicación y AV	72400	PNUD	CBF	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	**30,000.00**
	1.4 Insumos	72500	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.5 Equipos e insumos informáticos	72800	PNUD	CBF	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	**15,000.00**
	1.6 Misceláneas	74500	PNUD	CBF	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	**9,000.00**
	1.7 Entrenamiento y talleres	75700	PNUD	CBF	4,500.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	**12,500.00**
	GMS (8%)	75100	PNUD	CBF	5,160.00	4,960.00	5,118.19	400.00	9.51	**15,647.70**
	Subtotal para el Producto 3				**69,660.00**	**66,960.00**	**69,095.57**	**5,400.00**	**128.39**	**211,243.96**
Producto 4, Gestión eficiente de la Unidad de Coordinación del Proyecto. Gestión y M$E	4.1 Contratación de personal	71400	PNUD	CBF	12,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	**92,000.00**
	4.2 Evaluación	71200	PNUD	CBF					20,000.00	**20,000.00**
	4.2 Evaluación	71300	PNUD	CBF					10,000.00	**10,000.00**
	4.4 Visita de monitoreo	71600	PNUD	CBF	500.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,500.00	**10,000.00**
	4.5 Servicios contractuales	72100	PNUD	CBF	500.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	**5,000.00**
	4.6 Insumos de oficina	72500	PNUD	CBF		500.00		500.00		**1,000.00**
	4.7 Comunicación, visibilidad e intercambio de experiencia	74200	PNUD	CBF			1,000.00	1,000.00	1,000.00	**3,000.00**
	4.8 Costos programáticos y operacionales	74596	PNUD	CBF	1,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	**10,000.00**
	4.9 Costos comunes	73200	PNUD	CBF	500.00	2,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	**12,000.00**
	GMS (8%)		PNUD	CBF	1,160.00	2,320.00	2,360.00	2,440.00	4,760.00	**13,040.00**
	Subtotal Coordinación del Proyecto				**15,660.00**	**31,320.00**	**31,860.00**	**32,940.00**	**64,260.00**	**176,040.00**
TOTAL PROYECTO					**270,000.00**	**322,920.00**	**317,495.57**	**54,540.00**	**74,648.39**	**1,039,603.96**

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Comité Directivo Nacional (CDN)

64. El Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD/PNUD actuará como el principal órgano de toma de decisiones del Proyecto; por tanto, proporcionará supervisión, orientación y dirección general.
65. Las funciones principales del CDN son las siguientes:
 - Proporcionar orientación general y dirección estratégica al PPD en Cuba incluyendo el desarrollo, implementación y actualización de la Estrategia del Proyecto País.
 - Revisar y aprobar proyectos, garantizando que estén alineados con la Estrategia del Programa de País, y que se apliquen procedimientos participativos, imparciales y transparentes de acuerdo con las Directrices Operativas y los Procedimientos Operativos Estándar del PPD y los Procedimientos Operaciones de Proyectos y Proyectos del PNUD.
 - Brindar apoyo técnico para la supervisión y la evaluación de los proyectos en implementación, de conformidad con los documentos de proyecto aprobados.
 - Apoyar el desarrollo de alianzas y los esfuerzos de movilización de recursos para el PPD, a nivel de proyectos y de país.
 - Apoyar los esfuerzos para incorporar las lecciones aprendidas y los resultados exitosos del PPD en los instrumentos de planificación del desarrollo, a escala nacional y local, y en la formulación de políticas.
66. ***Composición del CDN****.* Para garantizar la correcta administración de fondos del CBF y la adecuada implementación de este proyecto, se acordó fortalecer el actual CDN del PPD con la incorporación de un funcionario de la Oficina Gestión de Fondos y Proyectos Internacionales del CITMA, en su condición de contraparte técnica designada por este organismo. De modo que, el CDN contara con 9 integrantes. De ellos, solo tres tendrán carácter institucional y el resto serán invitados a unirse a título personal, en representación de las organizaciones de la sociedad civil (debidamente acreditadas en el país) y de las instituciones académicas y científicas relevantes para el Proyecto. La composición del CDN será pública.
67. Se consideran miembros institucionales: La Oficina del PNUD en Cuba (Representante Residente o su delegado designado), el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (funcionario en representación del Gobierno), y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (funcionarios de la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Medio Ambiente, y la Oficina Gestión de Fondos y Proyectos Internacionales).
68. Los miembros invitados del CDN deben tener una alta credibilidad y una amplia experiencia trabajando con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones Comunitarias de Base (OCB), conocer el basamento del desarrollo local y el rol de nuevos actores en la vida socioeconómica de la nación. De modo que, puedan representar sus necesidades e intereses en las discusiones del Comité. Una representación de la sociedad civil sólida, experimentada y técnicamente competente en el CDN es fundamental como medio para que el PPD siga respondiendo a su mandato de trabajar con las OSC y las OCB.
69. Se debe designar a uno de los miembros del CDN como punto focal para brindar experiencia en temas sociales transversales como: género, generacionales (por grupos etarios) y discapacitados.
70. El Coordinador Nacional del PPD (CN) no es miembro del CDN.
71. ***Selección y nombramiento*****.** La selección y rotación de los miembros del CDN será facilitada por el/la Representante Residente del PNUD (RR) o su delegado designado, con el apoyo del CDN en funciones y del CN, en consulta con un grupo amplio de representantes de las partes interesadas a nivel nacional.
72. El proceso de selección y nominación de los miembros del CDN debe realizarse de manera transparente, mediante una consulta lo más amplia posible con las partes interesadas del país.
73. El/la RR del PNUD, en consulta con los representantes del MINCEX y del CITMA, y el CN, revisarán y acordarán la lista recomendada de nuevos miembros considerando la experiencia y las calificaciones de los candidatos; así como, la composición general y el equilibrio del Comité.
74. La participación como miembro del CDN es voluntaria, sin compensación monetaria.
75. El/la RR emitirá las cartas de nombramiento de cada nuevo miembro del CDN.
76. ***Permanencia de los miembros****.* Las representaciones del PNUD, MINCEX y del CITMA tendrán carácter permanente en la composición del CDN. Con el propósito de mantener una amplia y renovada representación en el CDN de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector Académico y Científico (expertos) en Cuba, sus representantes brindarán su valioso servicio por un período de tres años, con la

posibilidad de una renovación única. No obstante, se puede aprobar una extensión de este tiempo de permanencia a algún miembro del CDN, debido a su excepcional contribución. La rotación de los miembros deberá planificarse de manera regular, evitando cambios drásticos en la composición de sus miembros.

77. ***Conflicto de intereses***. De acuerdo con las reglas de la ONU sobre conducta ética, todos los miembros del CDN deben declarar cualquier conflicto de intereses, real o potencial, con respecto a los conceptos o propuestas que se presenten para su consideración. Todos los miembros del CDN deben firmar una Declaración de conflicto de intereses en el momento de su nombramiento; así como, en cada reunión del CDN en la que se revisen y aprueben proyectos.
78. Un conflicto de intereses puede involucrar una variedad de circunstancias que incluyen, entre otras: (i) la presencia de parientes o miembros de la familia relacionados con la propuesta; (ii) un interés financiero o personal en la organización solicitante; (iii) consideraciones políticas, de reputación y / o éticas.
79. Con el propósito de evitar posible conflicto de intereses, se evitará el envío a la revisión/aprobación del CDN de propuestas de proyectos de instituciones que estén representadas en la membrecía de este órgano. En caso de que, por su relevancia e impacto, se remita a este órgano una propuesta de proyecto que pueda generar un conflicto de interés indirecto, el miembro afectado no tendrá derecho a voto y/o podrá excusarse y abandonar la reunión.
80. ***Reuniones y reglas de orden*****.** El CDN se reunirá con carácter ordinario al menos 2 veces al año. La convocatoria a las mismas, incluyendo la necesidad de encuentros extraordinarios, estará a cargo del CN, previa conciliación con el PNUD, y los representantes del MINCEX y el CITMA. Para garantizar la adecuada planificación y preparación de los miembros del CDN, el CN circulará la agenda de trabajo a desarrollar en cada reunión con un mes de antelación al encuentro. El CN garantizará las condiciones logísticas necesarias para la adecuada ejecución de las reuniones, ya sea presenciales o virtuales. Las reuniones del CDN deben incluir como temas principales en su agenda: (i) Informe sobre el estado y progreso del proyecto. (ii) Informes de estado y actualizaciones de proyectos y actividades en ejecución. (iii) Informe financiero sobre la ejecución de la asignación de la subvención. (iv) Presentación y aprobación de nuevas propuestas de proyectos. Esto no limita que se puedan incluir otros temas que se consideren de interés para el Proyecto.
81. ***El quorum***. Para el desarrollo de las reuniones lo constituye la mitad más uno de sus miembros, siendo igualmente válido para la toma de decisiones.
82. ***Moderación interna***. Para facilitar las reuniones el CDN se designará un presidente(a), quien fungirá como moderador(a) durante un periodo no mayor de 3 años. En ausencia eventual o permanente del presidente, el CDN elegirá por consenso un moderador para la misma. El representante del PNUD no puede fungir como presidente del CDN.
83. ***Votaciones***. Las decisiones y acuerdos se adoptarán por consenso. Para tomar decisiones consensuadas, se recomienda que se asegure la participación de la mayoría de los miembros del CDN. Desde el punto de vista operativo, las decisiones del CDN son definitivas.

Garante del Proyecto

84. El PNUD proporciona una función de supervisión, control y garantía de calidad de tres niveles, financiada por la tarifa del asociado ejecutor del organismo, que involucra al personal del PNUD en las Oficinas de País y a nivel regional y de la sede. La garantía de proyecto debe ser totalmente independiente de la función de gestión de proyectos. La función de garantía de calidad respalda a la Junta del Proyecto y la Unidad de Gestión de Proyectos al llevar a cabo funciones de supervisión y seguimiento objetivas e independientes del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos de gestión de proyectos adecuados. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Gerente del Proyecto. Esta función de supervisión y garantía de calidad del proyecto está cubierta por la tarifa del socio ejecutor proporcionada por el CBF.

Unidad de Coordinación del Proyecto

85. Estará ubicada en el PNUD. Integrada por el Coordinador Nacional (CN), el que contara con el apoyo de un Asistente del Proyecto. La UCP funge como secretaría ex oficio del CDN; teniendo la responsabilidad de coordinar y garantizar la logística de las reuniones del CDN y preparar el acta de cada reunión, en el

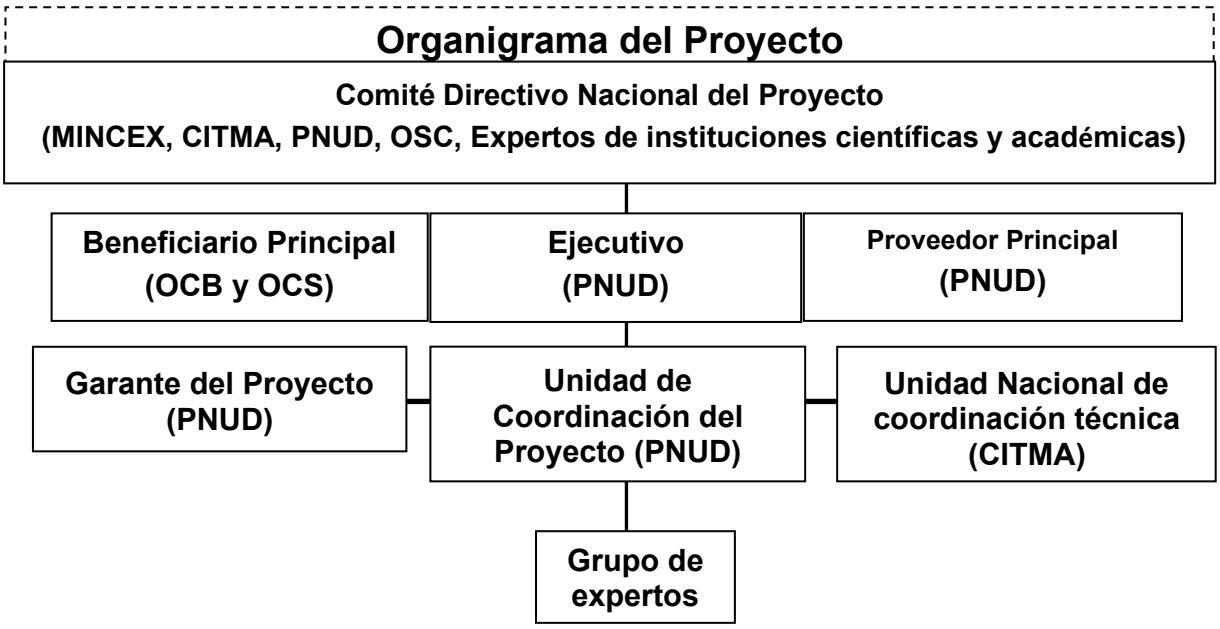
formato requerido. Preparar y rendir informes relacionados con la ejecución técnica y financiera del Proyecto.

Unidad Nacional de coordinación técnica

86. El CITMA ha designado a su Oficina de Gestión de Fondos y Proyectos Internacionales como contraparte técnica para la ejecución en Cuba del Programa de Pequeñas Donaciones que es implementado por el PNUD con recursos financieros del Fondo Global para el Medio Ambiente y el Fondo Caribeño de Biodiversidad.

Grupo de expertos

87. Para garantizar la calidad de las propuestas de proyectos que son sometidas a la revisión y aprobación del CDN, el CN se apoyará en un roster de expertos nacionales voluntarios en temas ambientales y socioeconómicos, de interés para el Proyecto. Estos expertos ayudarán en la selección y revisión inicial de las propuestas recibidas; también asesorarán a los equipos de proyectos en la mejora del documento de proyecto.



Proceso de selección y aprobación de las propuestas de proyectos

88. Cada otorgamiento de financiamiento del CBF conllevara a la publicación de una convocatoria a presentar propuestas de proyectos. Estas propuestas deben recoger, entre otros aspectos: fecha de cierre de la convocatoria, organizaciones elegibles, temáticas priorizadas, requerimientos básicos, donde y como entregar las propuestas y el modelo de presentación de las propuestas. Estas convocatorias serán aprobadas por el CDN.
89. Teniendo en cuenta los requerimientos indicados en la convocatoria, la Oficina de Coordinación del Proyecto elaborara una matriz de evaluación para filtrar las propuestas recibidas.
90. Una vez que la Unidad de Coordinación del Proyecto identifica las propuestas que cumplen con los requerimientos de la convocatoria, las envía al grupo de expertos para su revisión técnica.
91. El grupo de expertos recomienda cuales son las propuestas más sólidas desde el punto de vista técnico, para esto tiene en cuenta su impacto ambiental y socio económico, su carácter innovador, su estrategia de sostenibilidad y posibilidades de escalado, entre otros aspectos.
92. Esta selección avalada por el grupo de expertos es presentada al Comité Directivo Nacional para que este órgano seleccione y apruebe el número de propuestas correspondientes con el presupuesto disponible.

IX. CONTEXTO LEGAL

93. Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (1975) entre el Gobierno de Cuba y el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".
94. Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.
95. El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

96. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
97. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilice para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
98. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).
99. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y Proyecto en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o Proyecto cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
100. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
101. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del Proyecto o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
102. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.

d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o Proyecto o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.

e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y Proyectos del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente

Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto.**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.**
3. **Análisis de Riesgo.**
4. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**
5. **Diagrama que muestra la Teoría de cambio del Proyecto.**
6. **Mapa de las posibles áreas de intervención del proyecto.**

Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto

PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL				
OVERALL PROJECT				
EXEMPLARY (5)	**HIGHLY SATISFACTORY (4)**	**SATISFACTORY (3)**	**NEEDS IMPROVEMENT (2)**	**INADEQUATE (1)**
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary.	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The SES criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.
DECISION				
APPROVE – the project is of sufficient quality to continue as planned. Any management actions must be addressed in a timely manner. APPROVE WITH QUALIFICATIONS – the project has issues that must be addressed before the project document can be approved. Any management actions must be addressed in a timely manner. DISAPPROVE – the project has significant issues that should prevent the project from being approved as drafted.				
RATING CRITERIA				
STRATEGIC				
1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project): • 3: The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time. • 2: The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence. • 1: The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1			2 - El ProDoc define las acciones previstas a desarrollar por cada uno de los resultados, así como las estrategias de intervención que contribuyen al logro del objetivo final del proyecto: Detener la perdida de diversidad biológica en paisajes terrestres, marinos y fluviales y rehabilitar los servicios ecosistémicos, con involucramiento de las comunidades.	
2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project): • 3: The project responds to one of the three areas of development work[17] as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas[18]; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true to select this option) • 2: The project responds to one of the three areas of development work[1] as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true to select this option) 1: While the project may respond to one of the three areas of development work[1] as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas of development work in the Strategic Plan.			2 - El Proyecto responde al área estratégica 3 Creando Resiliencia del Plan Estratégico de PNUD, 2018-2021. Contribuye al logro del Output 3.4, Indicador 3.4.1.	
RELEVANT				
3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option from 1-3 that best reflects this project): • 3: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.) The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project, including through monitoring and decision-making (such as representation on the project board) (all must be true to select this option) • 2: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project document states how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. (both must be true to select this option) • 1: The target groups/geographic areas are not specified, or do not prioritize excluded and/or marginalised populations. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project. *Note: Management Action must be taken for a score of 1 or select not applicable.			2 - En el documento de proyecto están identificados los beneficiarios. (Ver Sección "Participación de las Partes Involucradas").	

4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option from 1-3 that best reflects this project): • 3: Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives. • 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives. • 1: There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - En el diseño del proyecto se han tenido en cuenta lecciones aprendidas y conocimientos generados por varios proyectos regionales, nacionales y bilaterales (ARCHIPIELAGOS DEL SUR, MANGLAR VIVO, CPP OP 15, CONECTANDO PAISAJES, ECOVALOR, RESILIENCIA COSTERA, MI COSTA, entre otros); que abordaron la conservación de los recursos naturales, con énfasis en la biodiversidad y la rehabilitación de los servicios ecosistémicos, como estrategia de adaptación al cambio climático (Ver acápite ¨Alianzas¨).
5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (select the option from 1-3 that best reflects this project): • 3: A participatory gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option) • 2: A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (all must be true to select this option) 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - El contexto de políticas nacionales es muy favorable al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Se realizó un análisis sobre cómo el proyecto abordará el tema género y se definió que se integrará en todo el proyecto, se aprovecharán los diagnósticos iniciales para levantar información sobre brechas de género, así como se priorizará la participación directa de mujeres en los proyectos de conservación y/o rehabilitación y en los programas de capacitación, de igual manera las herramientas que se desarrollen en el proyecto para la toma de decisiones serán género-sensibles. En correspondencia el proyecto contribuirá de manera significativa a la igualdad de género. (Ver Sección "Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados").
6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true to select this option) • 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for southsouth and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified. • 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - PNUD como Agencia de Implementación de Naciones Unidas ha acompañado al país en el fortalecimiento del diseño e implementación de sus políticas para abordar la conservación de la biodiversidad y la rehabilitación de los servicios ecosistémicos. PNUD cuenta con una amplia experiencia de trabajo con los socios nacionales de diferentes sectores: científico, académico, regulatorio y productivos (turismo, agropecuario y forestal, pesquero, hídrico y energía). Además, en estos momentos se están fortaleciendo las relaciones de trabajo con el sector de transporte y otros actores nacionales vinculados con el sector de economía y finanzas. Todas estas alianzas hacen de PNUD un socio bien posicionado para acompañar la implementación nacional del proyecto.
SOCIAL & ENVIRONMENTAL STANDARDS	

7. Does the project seek to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option) • 2: Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. • 1: No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered. *Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - El proyecto prevé la amplia participación de los actores clave desde la fase de formulación. Como resultado de la evaluación realizada no se identificaron efectos adversos potenciales sobre el disfrute de los derechos humanos.
8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered as relevant, and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true to select this option). • 2: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. • 1: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered. *Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - Las acciones fundamentales del proyecto contribuirán a la conservación de la biodiversidad y rehabilitación de los servicios de los ecosistemas en los principales paisajes terrestres y marinos del país, lo que tendrá un beneficio directo sobre el medio ambiente tanto en los sistemas terrestres como marinos. No obstante, se ha definido en el análisis de riesgos que se desarrollará una evaluación preliminar de riesgos ambientales y sociales durante la fase inicial para identificar los riesgos potenciales y las medidas de mitigación que se implementarán durante la ejecución del proyecto dado el contexto socio económico particular de Cuba, y teniendo en cuenta las áreas ambientales sensibles en las que se centran las intervenciones del Proyecto.
9. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]	Si. (Ver Anexo 2 del ProDoc).
MANAGEMENT & MONITORING	
10. Does the project have a strong results framework? (select from options 13 that best reflects this project): • 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex disaggregated indicators where appropriate. (all must be true to select this option) • 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true to select this option) • 1: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1	3 - El marco lógico del proyecto define indicadores a nivel de resultados que permiten la medición del avance en el proceso hacia la obtención de las metas finales.
11. Is there a comprehensive and costed M&E plan in place with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?	Si. Ver plan de M&E.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: The project's governance mechanism is fully defined in the project composition. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true to select this option). • 2: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true to select this option) • 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1.	2 - El mecanismo de Gestión y Gobernanza del Proyecto (Comité Directivo Nacional del PPD/PNUD, está definido en el ProDoc. Se adjunta además, las funciones actores claves (Anexo 5 del ProDoc).
13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risks? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. (both must be true to select this option) • 2: Project risks related to the achievement of results identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk. • 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document. *Note: Management Action must be taken for a score of 1	3 - Se realizó una evaluación inicial de los riegos relacionados con el logro de los resultados del proyecto y las medidas de mitigación a tomar por cada riesgo. Se adjunta el Análisis de Riesgos realizado (Anexo 3 del ProDoc)
EFFICIENT	
14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.	Si. (Ver ProDoc, Acápite ¨Gestión del Proyecto¨.
15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)	Si. Ver acápite ¨Alianzas".
16. Is the budget justified and supported with valid estimates? • 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. • 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates. • 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.	3 - El presupuesto fue definido considerando las actividades a desarrollar y especificando un presupuesto para cada uno de los cinco años de duración del proyecto. La definición de los costos consideró las estimaciones válidas usando datos de referencia de proyectos o actividades similares. (Ver Plan de Trabajo Plurianual,
17. Is the Country Office fully recovering the costs involved with project implementation? • 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.) • 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant. • 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project. *Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.	2 - El presupuesto del proyecto cubre los gastos operativos y programáticos derivados de la implementación del Proyecto, estos gastos se recuperan según lo definido en las políticas de PNUD y de común acuerdo con el donante.
EFFECTIVE	

18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. (both must be true to select this option) • 2: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments. • 1: The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1	2 - La modalidad de Implementación Directa es adecuada para la ejecución este proyecto.
19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination? • 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions. • 2: Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions. 1: No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project.	2 - Los beneficiarios del proyecto se encuentran identificados (OCB y OCS). Al presentar sus propuestas de proyectos deben documentar su participación en el diseño y su compromiso con la implementación y resultados esperados del Proyecto.
20. Does the project conduct regular monitoring activities, have explicit plans for evaluation, and include other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?	Si. Entre las actividades previstas asociadas a los resultados y productos, están las del monitoreo de los avances e impactos que permita definir acciones de corrección si es necesario. También se prevén actividades de sistematización de los resultados que permitan definir lecciones aprendidas para la réplica (Ver Plan de Trabajo Plurianual).
21. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum. *Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of “no”	El proyecto clasifica como GEN 2 teniendo en cuenta la transversalización de género en los tres resultados y contribuyendo a promover la igualdad entre mujeres y hombres en las OCB y las OCS involucradas.
22. Is there a realistic multi-year work plan and budget to ensure outputs are delivered on time and within allotted resources? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: The project has a realistic work plan & budget covering the duration of the project at the activity level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources. • 2: The project has a work plan & budget covering the duration of the project at the output level. • 1: The project does not yet have a work plan & budget covering the duration of the project.	3 - El proyecto tiene definido un presupuesto anual por cada uno de los años previstos para su implementación (Ver Plan de Trabajo Plurianual).
SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP	
23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project? (select from options 1-3 that best reflects this project): • 3: National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP. • 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners. • 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.	2 - La experiencia de Cuba incluye la existencia de un equipo de expertos que funciona de manera continua, auspiciado por las instituciones de gobierno; se destacan el CITMA, el MES, el MINAG, a través de sus instituciones científicas. Existe amplio comprometimiento de los actores clave nacionales involucrados en el diseño e implementación del proyecto, tanto gubernamentales como de la sociedad civil. El PNUD tiene una sólida y larga alianza con estos actores, lo que constituye una fortaleza para este proyecto.

24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project): • 3: The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly. • 2.5: A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities. • 2: A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment. • 1.5: There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned. 1: Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions.	1.5 - Durante la fase de formulación se han identificado las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los beneficiaries y de las instituciones nacionales involucradas en el proyecto. En correspondencia con esto, se han previsto actividades y presupuestos para estos fines.
25. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?	Si. La ejecución del proyecto se apoyará en recursos humanos y financieros de las instituciones nacionales. Su implementación está sujeta a los mecanismos de monitoreo, supervisión y adquisiciones, definidos por las regulaciones nacionales para todos los proyectos de la cooperación internacional.
26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?	Si.

Anexo 2. Salvaguardas Ambientales y Sociales

Información sobre el proyecto	
1. Título del Proyecto	Proyecto PPD-PNUD/CBF “Conservación y rehabilitación de especies y ecosistemas con participación comunitaria”.
2. Número del Proyecto	Pendiente
3. Ubicación (mundial/región/país)	Cuba

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos.
El proyecto prevé la amplia participación de los actores clave desde la fase de formulación. Como resultado de la evaluación realizada no se identificaron efectos adversos potenciales sobre el disfrute de los derechos humanos.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
El contexto de políticas nacionales es muy favorable al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Se realizó un análisis sobre cómo el proyecto abordará el tema género y se definió que se integrará en todo el proyecto, se aprovecharán los diagnósticos iniciales para levantar información sobre brechas de género, así como se priorizará la participación directa de mujeres en los proyectos de conservación y/o rehabilitación y en los programas de capacitación, de igual manera las herramientas que se desarrollen en el proyecto para la toma de decisiones serán género-sensibles. El marco lógico del proyecto define indicadores a nivel de resultados que permiten la medición del avance en el proceso hacia la obtención de estas metas. El proyecto clasifica como GEN 2 teniendo en cuenta la transversalización de género en los tres resultados y contribuyendo a promover la igualdad y reducción de las brechas entre mujeres y hombres en las OCB y las OCS involucradas
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental.
Los proyectos serán básicamente intervenciones demostrativas para promover soluciones ambientales, basadas en la transferencia de tecnologías y conocimientos, que parten del diagnóstico del estado de la biodiversidad y la identificación y cuantificación de las causas que las afectan. En todas las intervenciones aprobadas se promoverá la incorporación activa de las comunidades involucradas; así como, la mejora y diversificación de sus medios de vida de la población a partir del uso sostenible de la biodiversidad local para reducir la presión indiscriminada sobre la biodiversidad y otros recursos naturales presentes (suelos, agua). Estas acciones, acompañadas de un plan de capacitación y la sensibilización de las comunidades, será vital para lograr la sostenibilidad ambiental de los proyectos.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riegos sociales y ambientales?** Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5			**PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?**
Descripción del riesgo	**Impacto y probabilidad (1-5)**	**Importancia (baja, moderada, alta)**	**Comentarios**	**Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.**
Intervenciones ejecutadas dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente, zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas por comunidades locales, pudieran generar daños a la biodiversidad o afectar los servicios ecosistémicos.	I-2 P-2	Baja	Se prevé que algunas de las actividades propuestas en los proyectos aprobados se ejecuten dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente, zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas por comunidades locales.	• Garantizar que cada propuesta de proyecto muestre una evaluación previa del impacto que pueden generar intervenciones de este tipo en estas áreas.
Intervenciones ejecutadas en bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y la reforestación son actividades que podrían generar daños a la biodiversidad o afectar los servicios ecosistémicos.	I-2 P-2	Baja	Se prevé la cosecha de productos de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y la reforestación.	• Garantizar que cada propuesta de proyecto muestre una evaluación previa del impacto que pueden generar intervenciones de este tipo en estas áreas.
Los impactos del cambio climático pudieran generar daños en las áreas de intervención de los proyectos, afectado los resultados comprometidos.	I-3 P-3	Moderada	Dado el carácter insular del país y su ubicación geográfica, los resultados esperados de todos proyectos aprobados serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático.	• Evaluar si cada propuesta de proyecto ha tenido en cuenta en su diseño los resultados de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo de cada localidad y los escenarios de peligro para la zona costera para el 2050 y el 2100. • Como parte del diseño del proyecto, se desarrollará una evaluación preliminar de riesgos ambientales y sociales durante la fase inicial para identificar los riesgos potenciales y las medidas de mitigación que se implementarán a través de la ejecución del proyecto, dado el contexto socioeconómico particular de Cuba, y teniendo en cuenta las áreas ambientales sensibles en las que se centran las intervenciones del proyecto.

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
	Marque el recuadro correspondiente a continuación		**Comentarios**
	Riesgo bajo	☐	
	Riesgo moderado	X	
	Riesgo alto	☐	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
	Marque todos los que aplican		**Comentarios**
	Principio 1: Derechos humanos	☐	
	Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	☐	
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	X	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	X	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐	
	4. Patrimonio cultural	☐	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	6. Pueblos indígenas	☐	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Aprobación definitiva

Firma	*Fecha*	*Descripción*
Asesor de certificación de calidad (QA)	19/5/25	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Fernando Hiraldo Aprobador de la garantía de calidad (QA)	27/5/25	Director superior del PNUD, normalmente el director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "revisado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del CLAP	19/5/25	Presidente del CLAP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CLAP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	**(Sí/No)**
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?[3]	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.	No
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Si
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Si
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No

[3] No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.	No
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables[4] de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Si
2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
3.1 ¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2 ¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3 ¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4 ¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5 ¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6 ¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida?	No
3.7 ¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8 ¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9 ¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural	
4.1 ¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2 ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
5.1 ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No

[4] Respecto del CO_2, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas eindirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
5.2 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3 ¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados?[5]	No
5.4 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas	
6.1 ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2 ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3 ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4 ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4 ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6 ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7 ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8 ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
7.1 ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2 ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.*	No
7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

[5] Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Anexo 3: Análisis de Riesgo

No.	Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad[6]	Medidas de respuesta / Respuesta de gestión	Responsable
1	Cambios institucionales, donde la extinción de entidades existentes, el cambio en sus roles, o la emergencia de nuevos sujetos, puede afectar el marco de compromisos y responsabilidades en torno a proyectos en diferentes fases.	Institucional	Bajo	• Incluir este riesgo en el análisis de cada Proyecto. Además, promover enfoques flexibles y preventivos, planificación adaptativa. Capacitación a los nuevos actores.	UCP
2	Retraso en el proceso de aprobación nacional demora el inicio de la fase de implementación de los proyectos.	Operacional	Bajo	• Las próximas convocatorias incluirán tiempos límites para culminar este proceso. Además, las propuestas que se presenten deben estar debidamente avaladas por las instituciones competentes.	UCP
3	Demora en la adquisición de la tecnología planificada por retrasos asociados al proceso de importación.	Operacional	Bajo	• Presentar tempranamente los planes de adquisición a la unidad de compra. • Buscar alternativas en el mercado nacional. • Considerar en la ejecución de las actividades los periodos de compra e importación.	UCP
4	El aumento de los precios y las restricciones para acceder a los mercados internacionales aumentan los costos de implementación, disminuyendo la capacidad financiera del proyecto para llevar a cabo todas las actividades planificadas.	Operacional	Moderado	• Se planificarán tempranamente las adquisiciones necesarias a corto y mediano plazo. • Se hará una exploración permanente en el mercado nacional.	UCP
5	Intervenciones ejecutadas dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente, zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas por comunidades locales,	Ambiental	Bajo	• Garantizar que cada propuesta de proyecto muestre una evaluación previa del impacto que pueden generar intervenciones de este tipo en estas áreas.	

[6] *La Probabilidad (P) y el Impacto (I) se califican en una escala de 1 a 5, donde 1 es el valor más bajo y 5 es el valor más alto.*

No.	Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad[6]	Medidas de respuesta / Respuesta de gestión	Responsable
	pudieran generar daños a la biodiversidad o afectar los servicios ecosistémicos.				
6	Intervenciones ejecutadas en bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y la reforestación son actividades que podrían generar daños a la biodiversidad o afectar los servicios ecosistémicos.	Ambiental	Bajo	• Garantizar que cada propuesta de proyecto muestre una evaluación previa del impacto que pueden generar intervenciones de este tipo en estas áreas.	
7	Los impactos del cambio climático pudieran generar daños en las áreas de intervención de los proyectos, afectado los resultados comprometidos.	Ambiental	Moderado	• Evaluar si cada propuesta de proyecto ha tenido en cuenta en su diseño los resultados de los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo de cada localidad y los escenarios de peligro para la zona costera para el 2050 y el 2100. • Como parte del diseño del proyecto, se desarrollará una evaluación preliminar de riesgos ambientales y sociales durante la fase inicial para identificar los riesgos potenciales y las medidas de mitigación que se implementarán a través de la ejecución del proyecto, dado el contexto socioeconómico particular de Cuba, y teniendo en cuenta las áreas ambientales sensibles en las que se centran las intervenciones del proyecto.	UCP

Anexo 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

Funciones del Comité Directivo Nacional:

Supervisar el Programa, bajo los lineamientos estratégicos para su implementación, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos en correspondencia con un marco coordinado de políticas y estrategias descritos en el Documento del Proyecto, firmado entre el PNUD y el Gobierno Cubano.

Unidad de Coordinación del Programa:

Directamente subordinada al Comité Directivo Nacional, el Programa tendrá una Unidad de Coordinación en la oficina del PNUD, que estará constituida por:

- Coordinador del Programa
- Asistente del Programa

Serán funciones de la UCP las siguientes:

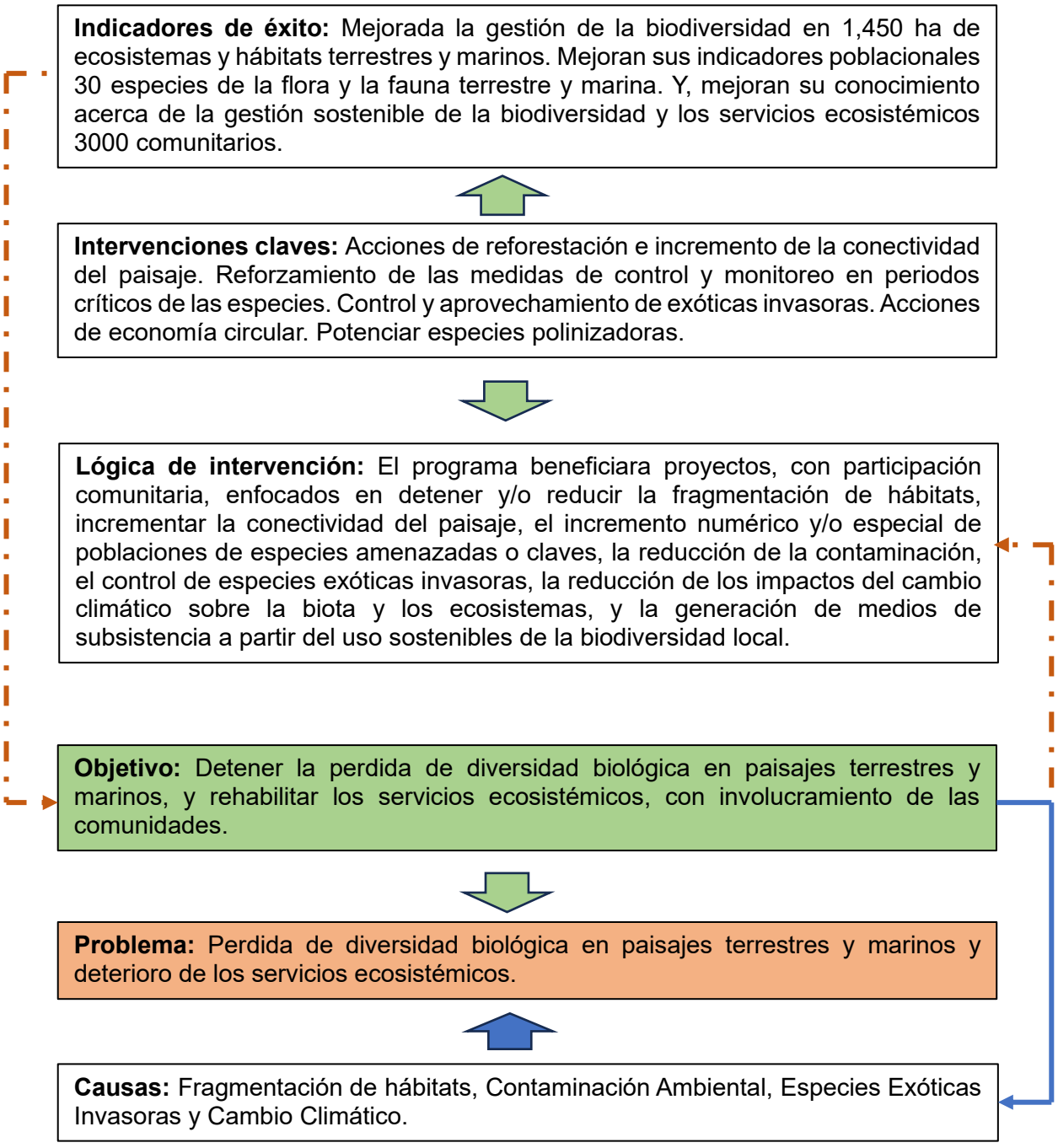
- Gestionar la implementación operacional y financiera del programa, para garantizar que los avances en relación con los objetivos y principales hitos sean alcanzados según lo previsto, a nivel local y nacional.
- Preparar los planes de trabajo y los informes técnicos financieros. Controlar la ejecución de los proyectos aprobados.
- Controlar el uso adecuado de los medios y recursos adquiridos por el Programa en cada Proyecto.
- Rendir cuentas (informes, recomendaciones) al Comité Directivo Nacional con una frecuencia no menor de dos veces al año o cuantas veces se convoque.
- Coordinar y orientar el trabajo del Grupo de expertos.

Unidad Nacional de Coordinación Técnica:

Serán funciones de la UNCT las siguientes:

- Ser miembro del Comité Directivo Nacional del Proyecto.
- Asegurar los procesos de aprobación nacional en los tiempos y mecanismos establecidos por la legislación nacional.
- Apoyar y controlar la ejecución de los proyectos aprobados.

Anexo 5: Diagrama que muestra la Teoría de cambio del Proyecto.



Anexo 6: Mapa de las áreas de intervención del proyecto

